

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**450** *Resolución de 30 de diciembre de 2020, del Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» extraordinario número 105, de 28 de diciembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Licenciado/a en Educación Física del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el tablón de anuncios del Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 30 de diciembre de 2020.–La Presidenta, Lorena Miranda Dorado.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1575** *Resolución de 29 de enero de 2021, del Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, de corrección de errores de la de 30 de diciembre de 2020, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado/a en Educación Física, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 2021, se procede a su rectificación:

En la página 2905, donde dice: «a cubrir por el sistema de oposición», debe decir: «a cubrir por el sistema de concurso-oposición».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 29 de enero de 2021.–La Presidenta, Lorena Miranda Dorado.